

San Juan de Pasto, julio de 2026

Doctora:

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA

Directora Departamento Administrativo de Contratación

Gobernación de Nariño

E. S. D.

María José Segura Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.341.598**, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Apoyar el levantamiento, identificación y documentación de los procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual, así como de aquellos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con el mismo.
2. Apoyar la revisión, actualización y mejora de los procesos y procedimientos existentes del proceso de Gestión Contractual, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables.
3. Apoyar la elaboración, actualización y estandarización de los formatos, guías, instructivos y demás documentos requeridos para la adecuada ejecución de los procesos y procedimientos del Proceso de Gestión Contractual.
4. Apoyar el diseño, implementación y ajuste de herramientas e instrumentos para el seguimiento, control y evaluación de los procesos, procedimientos e instrumentos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y de los procesos relacionados.
5. Apoyar el diseño y desarrollo de herramientas e indicadores para el seguimiento y evaluación de la política de Compra y Contratación Pública de la Entidad, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Apoyar el diseño y desarrollo de herramientas para el seguimiento y evaluación de la política de gestión documental, en el marco de las funciones del Departamento Administrativo de Contratación.
7. Apoyar la elaboración y consolidación de informes, reportes, estadísticas y demás documentos requeridos para la gestión, seguimiento y evaluación de los procesos de contratación
8. Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes de información, requerimientos internos y externos, y demás comunicaciones relacionadas con el Proceso de Gestión Contractual.
9. Entregar oportunamente al Departamento Administrativo de Contratación los documentos, productos y resultados derivados de la ejecución del objeto contractual, en los términos y condiciones establecidos por el supervisor del contrato
10. El contratista es responsable de la documentación física y electrónica que le es confiada con ocasión de sus obligaciones, por lo tanto, es responsable de garantizar su custodia y la entrega de la misma al finalizar su uso o el plazo contractual.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que se relacionen con las obligaciones del presente contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$11.946.600) MDA/CTE.

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

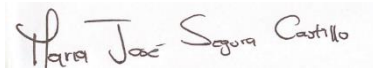
AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ☐ NO ☒ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Maria Jose Segura Castillo". The signature is written in a cursive, flowing style.

Maria Jose Segura Castillo

C.C. No. 1085341598

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto13Actualización de oficio

4. Número de formulario141081713849

(415)7707212489984(8020)0000141081713849

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)10853415986. DV512. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Pasto14. Buzón electrónico14

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación1085341598

Lugar de expedición28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoNariño5230. Ciudad/MunicipioPasto001

31. Primer apellidoSEGURA32. Segundo apellidoCASTILLO33. Primer nombreMARIA34. Otros nombresJOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoNariño5240. Ciudad/MunicipioPasto001

41. Dirección principalCON PUCALPA 3 MZ 1 CA 1842. Correo electrónicomarijo0798@hotmail.com43. Código postal44. Teléfono 1310353495645. Teléfono 27363805

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código829947. Fecha inicio actividad2017070748. Código49. Fecha inicio actividad

Otras actividades50. Código12

Ocupación

51. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código54905- Impto. renta y compl. régimen ordinario49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]60. No. de Folios:061. Fecha2024-07-30 / 10:34:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 11:15:17AM





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SEGURA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTILLO	NOMBRES MARIA JOSE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1085341598	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 05 AÑO 1998 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO ROBERTO PAYÁN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Pucalpa 3 manzana 1 casa 18 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO PASTO TELÉFONO EMAIL marijo0798@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2014	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2020	111239-0561910

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3176386544				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	08	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INDUSTRIAL				DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE				DIRECCIÓN CARRERA 25 18							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANDRES - TUMACO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE TUMACO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7272930				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	19	Mes	09	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I				DEPENDENCIA PLANEACION Y CALIDAD - SALUD				DIRECCIÓN AUTOPISTA 23 - kilometro 23 via inguapi							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7207666				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I				DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA INDUSTRIAL				DIRECCIÓN CARRERA 19 - 24 centro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7207666				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	06	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DAC				DIRECCIÓN CARRERA 25 17 49 edif la beneficencia							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO ROBERTO PAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3136291036				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	09	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO -TECNICO				DIRECCIÓN CALLE 1							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ISCUANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO				MUNICIPIO SANTA BÁRBARA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3185268714				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	16	Mes	09	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Hara Joe Segura Castillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Dolly Vargas

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, 02 de julio de 2026

Ciudad y fecha

Dolly Vargas

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia Judicial, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 801 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1950 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIA JOSE SEGURA CASTILLO

con cédula de ciudadanía No. 1.085.341.598 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

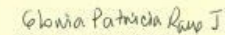
INGENIERA INDUSTRIAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Pasto el día 29 de Enero de 2021


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040720201 Folio No. 032 Registro No. 0314 Refrendado en Pasto el día 28 de Enero de 2021

Registros y Diplomas: Ana Cecilia Muñoz Barba

031967



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto Jurídico, Resolución 14310 del 28 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 181 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Compendios
Resolución No. 1870 del 11 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 07-1222-2020

PROGRAMA : INGENIERÍA INDUSTRIAL
CODIGO SNIES: 9107
FECHA GRADO: 29 DE ENERO DE 2021
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS
PASTO

En atención a que MARIA JOSE SEGURA CASTILLO
con Cédula de Ciudadanía No 1.085.341.599 de Pasto
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: INGENIERA INDUSTRIAL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Pasto, mediante
acta No 029 en sesión del día 16 de diciembre de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO
Decano(a) facultad: FABIO ANDRES BOLAÑOS ALOMIA
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Pasto el día 29 DE ENERO DE 2021

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VICEPRESIDENTA MINEDUCACIÓN



República de Colombia
Municipio de Pasto

Institución Educativa Municipal
Ciudadela Educativa de Pasto

*Con estudios aprobados por Resolución Departamental 374 de Julio de 1999,
reconocida oficialmente como Institución Educativa Municipal
por Decretos 0358 de agosto de 2003 y 0360 de junio de 2004.*

Confiere a:

María José Segura Castillo

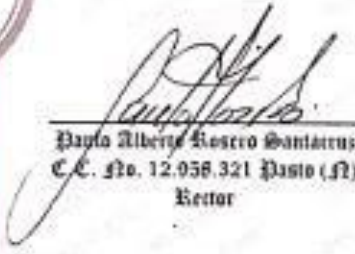
Identificado (a) con TI No. 98052368170

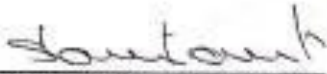
El Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según Ley 115 de 1994,
Decreto 1860 de 1994 y demás
normas reglamentarias*




Paulo Alberto Rosero Santacruz
C.C. No. 12.958.321 Pasto (N)
Rector


Carlos Andrés Santacruz Miranda
C.C. No. 12.997.505 Pasto (N)
Secretario

Otorgado en San Juan de Pasto, Diciembre 5 de 2014

Registro Institucional, Libro 1 - Folio No. 62



I.E.M. CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO

Aprobado por Resolución 374 de Julio 12 de 1999, para el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, emitidas por el Gobierno Departamental.

CODIGO DANE: 152001005051 NIT: 814001128-1 TELÉFAX: 7307965 TEL 7308142

Correo: iemciudadelapasto@gmail.com -Vila Flor II- Pasto -Nariño-

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION (5 de diciembre de 2014)

En la ciudad de San Juan de Pasto, en la oficina de la Rectoría, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de Dos Mil catorce (2014), se reunieron los suscritos: Paulo Alberto Rosero Santacruz, Rector de la Institución y Carlos Andrés Santacruz Miranda, Secretario Académico, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL "CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO", entidad reconocida oficialmente por Decretos Municipales 0358 del 26 de agosto de 2003 y 0360 de junio de 2004 y con estudios aprobados para los niveles de Básica Secundaria y Media por Resolución Departamental 374 del 12 de julio de 1999, ofrece el servicio educativo de acuerdo con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y demás normas reglamentarias, en especial el Decreto 1290 del 2009, por el cual adoptó el sistema institucional de evaluación y por lo tanto está debidamente autorizada para otorgar título de Bachiller Académico.

Una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes y haber verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Maria José Segura Castillo
TI No. 98052368170

Es fiel copia tomada de su original General No. 049 del 5 de diciembre de 2014, consta de cuatro (4) folios con ciento treinta y nueve (139) estudiantes, cuya lista inicia con ACOSTA CHAMORRO WILMER ALEXANDER y finaliza con ZAMUDIO GUERRERO JESUS MISAEI.

Se firma en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).

Paulo Alberto Rosero Santacruz
PAULO ALBERTO ROSERO SANTACRUZ
Rector
C.C. 12958321 de Pasto

Carlos Andrés Santacruz Miranda
CARLOS ANDRÉS SANTACRUZ MIRANDA
Secretario Académico
C.C. 12997595 de Pasto



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Otorga la Siguiente Constancia de
participación a:

Maria Jose Segura Castillo

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos y asistencia
de 120 horas al diplomado: OPERACIONES INDUSTRIALES

San Juan de Pasto, Colombia, del 23 de Octubre al 3 de Diciembre de 2019


VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO
DIRECTOR SEDE PASTO


RICARDO IGNACIO PEREIRA
PROFESOR INSTRUCTOR


FABIO BOLAÑOS ALOMIA
DECANO FACULTAD DE INGENIERIA



Gobernación de
NARIÑO

Control Interno
de Gestión

LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA QUE:

María José Segura

PARTICIPÓ EN EL “ENCUENTRO DE JEFES DE CONTROL
INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2025
POR LA TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA”

Tania Chaves Caicedo

Jefe de Control Interno de Gestión



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA JOSE SEGURA CASTILLO

Con Tarjeta de Identidad No. 98.052.368.170

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pasto,
a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por:
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

12363052 - 24/11/2014
No y FECHA REGISTRO

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: GDC-F-113
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 20/12/2024
		PÁGINA: 1 de 2

San Juan de Pasto, 4 de julio de 2025

D.A.C.-711-2025

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN –
D.A.C.

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a), **MARIA JOSÉ SEGURA CASTILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.341.598 expedida en Pasto – Nariño; celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACIÓN D/M/A	VALOR
GN0057-2025	08/01/2025	28/02/2025	\$7.585.200

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero, para apoyar el levantamiento de procesos y procedimientos, e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el Departamento Administrativo de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el levantamiento de procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y los relacionados con el mismo.
2. Apoyar en la actualización de los procesos y procedimientos que ya se encuentran creados dentro del Proceso de Gestión Contractual.
3. Apoyar la creación y/o actualización de los formatos requeridos en cada uno de los procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual.
4. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y los relacionados con el mismo.
5. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de la política de Compra y Contratación Pública en la Entidad
6. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas de gestión documental, en el Departamento Administrativo de Contratación.
7. Apoyar la generación de informes y/o estadísticas requeridas dentro de los procesos de contratación.
8. Apoyar en la proyección de respuesta a solicitudes de información.
9. Entregar al Departamento Administrativo de Contratación los documentos proyectados y/o resultados del desarrollo del objeto del contrato.
10. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACIÓN D/M/A	VALOR
GN1182-2025	03/03/2025	31/12/2025	\$

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero, para apoyar el levantamiento de procesos y procedimientos, e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el Departamento Administrativo de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el levantamiento de procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y los relacionados con el mismo.
2. Apoyar en la actualización de los procesos y procedimientos que ya se encuentran creados dentro del Proceso de Gestión Contractual.
3. Apoyar la creación y/o actualización de los formatos requeridos en cada uno de los procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual.
4. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y los relacionados con el mismo.
5. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de la política de

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: GDC-F-113
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 20/12/2024
		PÁGINA: 2 de 2

Compra y Contratación Pública en la Entidad

6. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas de gestión documental, en el Departamento Administrativo de Contratación.

7. Apoyar la generación de informes y/o estadísticas requeridas dentro de los procesos de contratación.

8. Apoyar en la proyección de respuesta a solicitudes de información.

9. Entregar al Departamento Administrativo de Contratación los documentos proyectados y/o resultados del desarrollo del objeto del contrato.

10. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del Departamento Administrativo de Contratación y las demás inherentes al objeto contractual.

La presente es una constancia contractual.

El contrato **GN1182-2025** a la fecha de expedición de este documento se encuentra en Ejecución

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de doce mil, cien pesos (\$12.100) conforme a liquidación No. **10374672** PIN No. **20719158**

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 4 días de junio del dos mil veinticinco (2025).



DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector
Departamento Administrativo de Contratación – D.A.C.

Proyectó: Sandra Rosero C. 
Secretaría- D.A.C.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--



Libertad y Orden



San Juan de Pasto, 23 de Agosto de 2022

DAC-231-2022

**LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:**

El (La) señor (a) **MARIA JOSE SEGURA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.085.341.598** expedida en Pasto (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0072-2022	5/01/2022	31/08/2022	\$ 28.896.000
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA EL LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar en el levantamiento de procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y los relacionados con el mismo. 2. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Departamento Administrativo de Contratación. 3. Apoyar la implementación de la política de Compra y Contratación Pública en la Entidad 4. Apoyar la implementación de las políticas de gestión documental, en el Departamento Administrativo de Contratación. 5. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planificación. 6. Entregar al Departamento Administrativo de Contratación los documentos proyectados y/o resultados del desarrollo del objeto del contrato. 7. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias inherentes al objeto contractual.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
1334-2021	5/08/2021	31/12/2021	\$ 17.197.440
OBJETO: LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, E IMPLEMENTACIÓN DEL			



Libertad y Orden



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el levantamiento de procesos y procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión Contractual y los relacionados con el mismo.
2. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Departamento Administrativo de Contratación.
3. Apoyar la implementación de la política de Compra y Contratación Pública en la Entidad
4. Apoyar la implementación de las políticas de gestión documental, en el Departamento Administrativo de Contratación.
5. Apoyar en el diseño de herramientas para el seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planificación.
6. Entregar al Departamento Administrativo de Contratación los documentos proyectados y/o resultados del desarrollo del objeto del contrato.
7. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias inherentes al objeto contractual.

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de nueve mil cien pesos (\$9.100) conforme a liquidación No. **170603**, PIN No. **20386166**.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Maricel Morales Ayala.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Roberto Payán - Nariño
jprmpalrobpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ROBERTO PAYAN
NARIÑO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA**

C E R T I F I C A

Que MARÍA JOSÉ SEGURA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.341.598 de Pasto - Nariño, laboró en este Despacho en el cargo de Escribiente desde el primero (1º) de febrero de 2021 hasta el diez (10) de julio de 2021, de lunes a viernes en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 1:00 p.m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., cumpliendo funciones de sustanciación o proyección de acciones constitucionales, sentencias civiles, autos interlocutorios y de trámite, actualización de libros radicadores, avocamiento de demandas, acciones de tutelas, atención al público, entrega de títulos judiciales, dar respuesta a derechos de petición, acompañamiento a audiencias de ley 906 de 2004 y demás funciones consagradas en el decreto 052 de 1970.

La anterior constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**JIMMY ORLANDO ORTEGA CORAL
JUEZ**



Departamento de Nariño
Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé
Centro de Salud Santa Bárbara de Iscuandé E.S.E.
NIT. 900.109.862-7 Código 526960149401

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE SALUD
SANTA BÁRBARA DE ISCUADÉ E.S.E. NIT: 900.109.862-7**

Certifica que **MARIA JOSE SEGURA CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.341.598 de Pasto-Nariño, laboro en la ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA de ISCUANDE, en donde realizo funciones de apoyo en la formulación y evaluación de proyectos, creación y actualización de procesos y procedimientos de la entidad, apoyo en el seguimiento y monitoreo de la planeación estratégica y las políticas institucionales. desde el 16 de septiembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

para constancia de los anterior, se firma por la representante legal a los (23) días del mes de MARZO del 2022, en el Centro de Salud Santa Bárbara E.S.E.

Atentamente,


VERONICA CASTRO ANGULO
C.C. No. 1.085.258.701
Gerente

LA SALUD MAS CERCA DE USTED
TELEFONO: 3148485610-3107682714- CORREO ELEC: centrodesaludsantabarbara@gmail.com
DIREC: BARRIO PUEBLO NUEVO CONTIGUO A LA PLAZA MUNICIPAL
SANTA BARBARA ISCUANDE-NARIÑO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298699833



PIB
10:36:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE SEGURA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085341598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 10:39:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085341598**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143083707**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

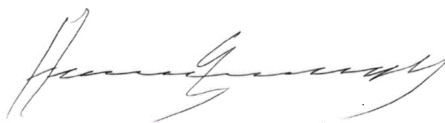
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 10:37:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085341598
Código de Verificación	1085341598260701103739

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:41 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085341598**

Apellidos y Nombres: **SEGURA CASTILLO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:42 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085341598**,
Apellidos y Nombres **SEGURA CASTILLO MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion de Nariño** , con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085341598 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 11:00 AM



Código Verificación: **5LGM2JAQBK**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 01/07/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 50810327-8dd2-4b4f-8167-7a3cd7df68aa



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CÓDIGO: GDC-F-80
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, **Julio de 2026**.

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **Maria Jose Segura Castillo**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.341.598, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por **el Departamento Administrativo de Contratación**, así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
Pregrado	Persona natural, profesional en empresas, ingeniería industrial, derecho o afines a las ciencias administrativas o tarjeta profesional vigente.

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Profesional	Un (1) año

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de **CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.200)**, liquidación No. 10575027 , PIN **20881801**.



HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora del Departamento Administrativo de Contratación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

Fecha de Pago: 2026-07-02 - Código Único de Seguimiento (CUS): 442367599



San Juan de Pasto, junio de 2026

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADA Y,**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificadorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con MARÍA JOSÉ SEGURA CASTILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.341.598, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por el Departamento Administrativo de Contratación, para prestar sus servicios profesionales como Ingeniera, para apoyar el levantamiento de procesos y procedimientos, e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el Departamento Administrativo de Contratación, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.


DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano



MATRICULA PROFESIONAL

111239-0561910 NRÑ

R2021064217



INGENIERIA INDUSTRIAL

MARIA JOSE
SEGURA CASTILLO

ID: 1085341598

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA JOSE SEGURA CASTILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085341598, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 111239-0561910 NRÑ desde el 02 de Abril de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021064217.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO

**SAN JUAN DE
PASTO, NARIÑO,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA JOSE SEGURA CASTILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1085341598**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	108600029210
Fecha de apertura	05/11/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA